

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1356



Fecha de ingreso: 25-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-05-2023

Folio: 2023-1356

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA MARGARITA ARAGON FIERRO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE ALBERCA Y BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-014-008-00017-00-0000

Propietario: ALMA MARGARITA ARAGON FIERRO

Domicilio: CALL FRANCISCO XAVIER MINA 713 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2023

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	15.87	0.00	0.00		164.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.87	0.00	0.00		32.93
1990312	BARDAS	1	172.81	0.00	0.00		2,689.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	172.81	0.00	0.00		537.82
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	570.74
TOTALES			377.36	0.00	0.00		\$ 3,995.23

SE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2023 13:31:15

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140bc68f4679c5ea859e2e6aa9b1688b9f6b7b0d2902145703aada0a9fb3ab115245bfe9a2ec1d5a0a065e